



Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 18 de Enero de 2017 se publica la notificación a la prueba de oposición y entrevista en el marco del concurso destinado a cubrir la vacante de Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

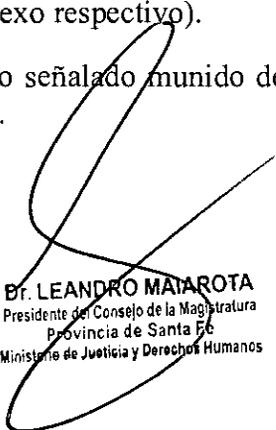

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 17 de Enero de 2017.-

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir la vacante de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación**; el Presidente del Consejo de la Magistratura Resolución N° 010/17 dispone: **“VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Disponer la realización de la prueba de oposición en forma oral los días Martes 07 y Miércoles 08 de Febrero de 2017, conforme Anexo I, apartados A) y B) para cubrir el cargo de Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación; ARTÍCULO 2° - Disponer que la entrevista a los postulantes sean realizadas a cada postulante inmediatamente después de culminada su oposición; ARTÍCULO 3° - Apruébase el instructivo para la realización de la oposición con la metodología oral, que forma parte como Anexo I de la presente Resolución; ARTÍCULO 4° - Solicítese a los postulantes que informen a la casilla de correo: conmagsfe@santafe.gov.ar si deciden no presentarse a la prueba de oposición fijada en el artículo 1° de la presente; ARTÍCULO 5° - Disponer que la entrega de resultados se llevará a cabo el miércoles 8 de febrero a las 15:00 hs. en la misma Sala donde se realizará la prueba de oposición; ARTÍCULO 6° - Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.”** (se acompaña copia íntegra de la resolución con anexo respectivo).

Deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad. Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-


Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DECRETO 0854/16: “ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso. quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ...”

“ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrrible del concurso.”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 010

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 17 ENE 2017.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0031518-1 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso de *Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación* creado por Ley N° 13.013, y cuyo mandato actual vence en el mes de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 043/16 se admitieron y notificaron a nueve (09) postulantes inscriptos para cubrir la vacante en el concurso de referencia;

Que, el artículo 20° del Decreto N° 0854/16, determina que el Presidente del Consejo de la Magistratura, en uso de sus facultades, puede fijar la modalidad de la oposición y en esta instancia se entiende pertinente, en consideración a las características del cargo, que la misma sea realizada bajo la modalidad oral. Asimismo, y conforme al artículo 21° del mismo cuerpo normativo, cuando ésta sea la modalidad adoptada, la entrevista será efectuada al postulante inmediatamente después de culminada su oposición;

Que atento a ello, debe indicarse que la misma versará sobre una indagación a cada postulante en base a los tópicos: 1) derecho penal; 2) derecho procesal penal; 3) política criminal; 4) Gestión de recursos humanos y de presupuesto del Ministerio Público de la Acusación; 5) relación con otros Poderes y organismos del Estado y; 5) acceso a la justicia penal. Ello, sin perjuicio de otras cuestiones respecto de las cuales el Cuerpo Evaluador considere pertinente indagar;

Que según la capacidad operativa, a efectos de la realización de la prueba de oposición y entrevista, y atendiendo al número de postulantes, esta Presidencia entiende conveniente organizar a los mismos en dos grupos para su desarrollo en dos días consecutivos, siendo convocados por orden alfabético, con todas las garantías de igualdad técnica y temporal;

Que sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración cuestiones estrictamente organizativas, se solicita a los postulantes que en el supuesto de que con anterioridad a la realización de la prueba de oposición decidan no concurrir a la misma, lo comuniquen a la casilla de correo: conmagsfe@santafe.gov.ar;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 20° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Disponer la realización de la prueba de oposición en forma oral los días Martes 07 y Miércoles 08 de Febrero de 2017, conforme Anexo I, apartados A) y B) para cubrir el cargo de *Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación* .

ARTÍCULO 2° - Disponer que la entrevista a los postulantes sean realizadas a cada postulante inmediatamente después de culminada su oposición.



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

ARTÍCULO 3° - Apruébase el instructivo para la realización de la oposición con la metodología oral, que forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° - Solicítese a los postulantes que informen a la casilla de correo: conmagsfe@santafe.gov.ar si deciden no presentarse a la prueba de oposición fijada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 5° - Disponer que la entrega de resultados se llevará a cabo el miércoles 8 de febrero a las 15:00 hs. en la misma Sala donde se realizará la prueba de oposición.

ARTÍCULO 6° - Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 010

ANEXO I

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

Los postulantes deberán presentar D.N.I para acreditar su identidad ante las autoridades al momento del registro de asistencia; los mismos firmarán una planilla de asistencia prestando de esta manera conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo ingreso a la Sala donde se llevará a cabo el examen.

La prueba de oposición será bajo la modalidad oral, la misma consistirá en una indagación a cada postulante en base a los tópicos: 1) derecho penal; 2) derecho procesal penal; 3) política criminal; 4) Gestión de recursos humanos y de presupuesto del Ministerio Público de la Acusación; 5) relación con otros Poderes y organismos del Estado y; 5) acceso a la justicia penal. Ello, sin perjuicio de otras cuestiones respecto de las cuales el Cuerpo Evaluador considere pertinente indagar. Será seguida de la entrevista personal, conforme lo normado por los artículos 20° y 21° del Decreto N° 854/16 y artículos 7° y 8° de la Resolución N° 128/16.

A) Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso destinado a cubrir el cargo de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación** para el día Martes 07 de Febrero 2017 a partir de las 09:00 hs. en la Sala de Audiencias Penales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a los siguientes postulantes y en los siguientes horarios:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horario
BACLINI, Jorge Camilo	18.193.585	09:00 hs.
COCOCCIONI, Pablo	28.074.549	10:15 hs.
COVANI, Carlos Enrique	18.579.147	11:30 hs.
FAJARDO, Eduardo Gabriel	17.849.442	12:45 hs.
GANON, Gabriel	14.587.181	14:00 hs.
LAGO, Eduardo Hugo	16.770.331	15:15 hs.
PRIEU MANTARAS, Roberto Ernesto	11.555.594	16:30 hs.

B) Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso destinado a cubrir el cargo de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación**, para el día Miércoles 08 de Febrero de 2017 a partir de las 09:00 hs en la Sala de Audiencias Penales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a los siguientes postulantes y en los siguientes horarios:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horario
SINOPOLI, Alejandro	12.526.475	09:00 hs.
TRAMELLI, Gabriela Alejandra	26.073.999	10:15 hs.

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos